

Fecha: 23-01-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Gervoy Paredes logra la libertad diurna: defensa cifró su deuda en \$296 millones

Pág. : 6
 Cm2: 392,5
 VPE: \$ 341.475

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: No Definida

Gervoy Paredes logra la libertad diurna: defensa cifró su deuda en \$296 millones

PUERTO MONTT. Su abogado, Andrés Firmani, argumentó una “situación financiera crítica” para solicitar la sustitución del arresto domiciliario total que cumplía desde el 23 de mayo de 2025. Ex edil deberá firmar dos veces por semana en Carabineros.

Carlos Ilabaca
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

El ex alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes Rojas, quien está siendo investigado por delitos de enriquecimiento patrimonial injustificado, fraude al fisco y lavado de activos, logró ayer que el Juzgado de Garantía de esta ciudad le rebajara la medida cautelar de arresto domiciliario total que mantenía desde el 6 de diciembre pasado, por lo que en adelante deberá cumplir arresto domiciliario nocturno de 12 horas.

La resolución fue adoptada por el juez de Garantía, Cristián Alfonso, al término de una audiencia de 24 minutos que culminó cerca de las 9 de la mañana.

Esta audiencia había sido solicitada por su defensa, representada por el abogado Andrés Firmani, quien entregó al tribunal una argumentación que se basó principalmente en la “situación financiera crítica” por la que atraviesa el ex jefe comunal, desde que el Ministerio Público formalizó una investigación en su contra el 23 de octubre de 2024, la que lo mantuvo en prisión preventiva durante 7 meses. A raíz de esta indagatoria, Paredes vio además congeladas diversas cuen-



SEGÚN ASEVERÓ SU ABOGADO, EL EX ALCALDE ARRIESGA PERDER SU CASA NATAL, QUE RECIBIÓ EN HERENCIA.

tas bancarias personales.

“Durante todas las revisiones que hemos tenido de este arresto total, hemos sostenido la circunstancia crítica, doméstica, económica de la familia de Gervoy Paredes. Hemos sostenido las moras de sus deudas, de cómo éstas se han ido incrementando producto de que no puede salir a trabajar y a producir en lo absoluto, ni siquiera puede ir a renegociar”, mencionó su defensor.

\$296 MILLONES EN DEUDAS

Firmani dio cuenta de esta compleja situación financiera que enfrenta la ex autoridad y

aportó datos concretos para fundamentarla.

A modo de ejemplo, detalló dos créditos hipotecarios que mantiene en mora con el banco Scotiabank, uno con cuatro dividendos pendientes de pago por \$5.231.000 cada uno y un segundo por \$566.000. A ello, sumó un crédito de consumo por \$37.787.000 aproximadamente, totalmente castigado y con demanda judicial presentada, a través de la cual se están reclamando costas judiciales por \$1.400.000.

Un segundo documento que aportó el abogado fue un informe actualizado de deudas

emitido por Dicom Equifax, que suma un total de \$13.666.000 en documentos impagos con Scotiabank.

Asimismo, presentó como argumentación un informe de deudas emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, que refleja un pasivo total que llega a los \$296.211.885.

“Una situación brutal que hoy día lo está haciendo incluso arriesgar perder la casa de toda la vida, esa herencia que tiene de la casa donde nació, se crió y vive hoy día con su señora. Es el riesgo que existe hoy, aparte de que, por supuesto, está viviendo de la caridad aje-

El inédito evento a beneficio del ex alcalde

● El sábado 1 de noviembre de 2025 se llevó a cabo en la discoteca Ex Apache de Pelluco un evento denominado “Decadance”, con dos conocidos DJs como ganchito, el cual, de acuerdo a lo afirmado por funcionarios del municipio, fue una actividad a beneficio del ex alcalde Gervoy Paredes. En efecto, en los días previos, fueron dos ex funcionarias de su administración las que recorrieron distintas reparticiones municipales de Puerto Montt solicitando adherir al evento, previo pago de una cuota de \$10.000. Según pudo constatar este medio, a lo menos se ofrecieron 219 tickets.

na derechamente”, detalló Firmani ante el juez, enfatizando de paso el complejo estado de salud que aqueja a su cliente.

Finalmente, el jurista incorporó para el análisis una oferta de trabajo para que el ex alcalde desempeñarse como coordinador en terreno de actividades en la Región de Los Lagos, realizada por la Productora Agenda Austral SpA, cuyo representante legal es Fabián Nahuelpan Vargas.

RECHAZO DE QUERELLANTES

Tanto el fiscal Patricio Poblete, como el abogado Lucio Díaz, del Consejo de Defensa del Estado (CDE); y el querellante que representa a la Municipalidad de Puerto Montt, Mauricio Guzmán, se opusieron a la solicitud de sustitución de la medida cautelar. Como fundamen-

to de su dictamen, el juez Cristián Alfonso tomó en consideración el historial de cumplimiento que tuvo el imputado de la medida de arresto domiciliario total, así como también el tiempo que ha transcurrido bajo investigación de la Fiscalía, desde su formalización el 23 de octubre de 2024.

Si bien resolvió no alzar el arresto total, como pedía la defensa, sí acogió la alternativa de modificarlo por arresto nocturno, que deberá cumplir entre las 20 horas y las 8 horas del día siguiente, junto a la obligación de firmar dos veces por semana -los días lunes y viernes- ante la Quinta Comisaría de Carabineros de Puerto Montt. De igual manera, mantuvo el arraigo nacional y la prohibición de comunicarse con otros imputados en la causa. CG